

QUILMES, 13 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0292/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a las Jornadas de Edición Universitaria 2011, a cargo de la Cátedra de Edición Editorial de la Universidad de Buenos Aires, la Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Eudeba y la Fundación El Libro.

Que dichas jornadas tendrán lugar en el marco de las Jornadas Profesionales de la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, los días 20 y 21 de abril de 2011.

Que los objetivos que se proponen para esta actividad académica y de capacitación tiene como eje trabajar en pos de la profesionalización de las editoriales universitarias, crear un espacio de actualización e intercambio en materia de edición sobre aspectos específicamente editoriales y compartir debates teóricos y herramientas prácticas que ayuden a mejorar la calidad de los procesos editoriales y de las publicaciones universitarias.

Que por Resolución (R) N° 203/11, se aprobó el auspicio de la Universidad Nacional de Quilmes y el aporte de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).

Que el Ministerio de Educación, a través de su Secretaria de Políticas Universitarias, confirmó que el aporte económico que realizará efectivamente es de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), lo que disminuyó el ingreso solicitado en más de un 50%, considerando que el pedido de subsidio realizado oportunamente ascendía a la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 61.155,00).

Que para poder cumplir con los compromisos contraídos es necesario que la Editorial realice un nuevo aporte de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) que serán destinados a cubrir los gastos operativos y de organización del evento.



Que mediante las gestiones realizadas ante la empresa E-Libro S.R.L, se ha conseguido una donación de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00) para cubrir gastos del evento.

Que a fs. 48 consta el comprobante de transferencia enviado por la empresa E-Libros.

Que a fs. 49 consta la imputación presupuestaria de los fondos en trámite para afrontar los gastos del mencionado evento.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el nuevo aporte por parte de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes por un monto de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) para los gastos emergentes de la organización de las Jornadas de Edición Universitaria 2011, que se desarrollarán los días 20 y 21 de abril de 2011, en el marco de las Jornadas Profesionales de la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Reconocer y autorizar el ingreso de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00) aportados por la empresa E-Libro en concepto de donación, los cuales serán destinados a la cobertura de gastos emergentes de las citadas Jornadas.

ARTICULO 3°: Designar a la Dirección de Editorial como responsable de los gastos a realizarse en el marco del mencionado evento.

ARTICULO 4°: Autorizar las erogaciones correspondientes a la organización de las mencionadas Jornadas, los cuales se solventarán con los montos aprobados en los artículos precedentes.

ARTICULO 5°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuentes 12 y 16, Programa





Universidad
Nacional
de Quilmes

UNO
CO

01.08.00.81, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: - 00319



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes